



Agència Valenciana de la Innovació

ESPAITEC

Ayudas a empresas– AVI 2022

Eduardo Viana Doñate, Jefe de Servicio de Cooperación

01 de febrero de 2022

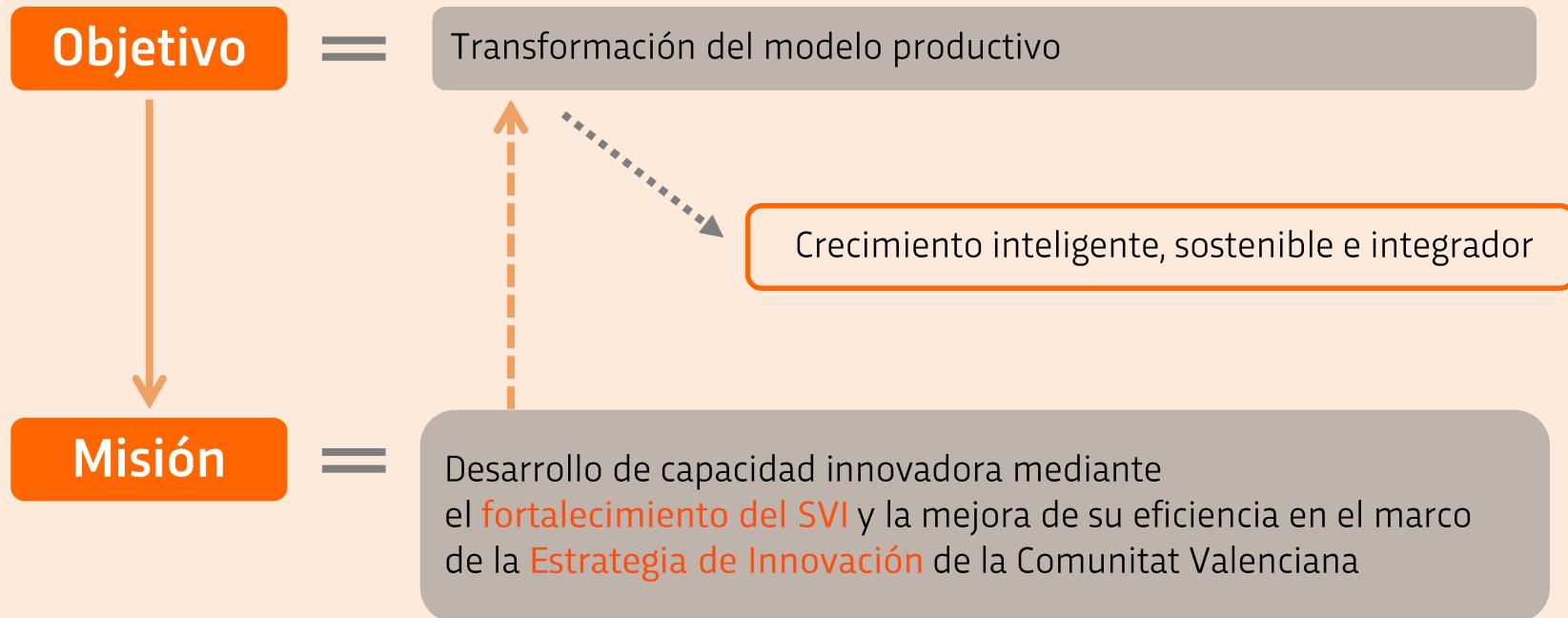


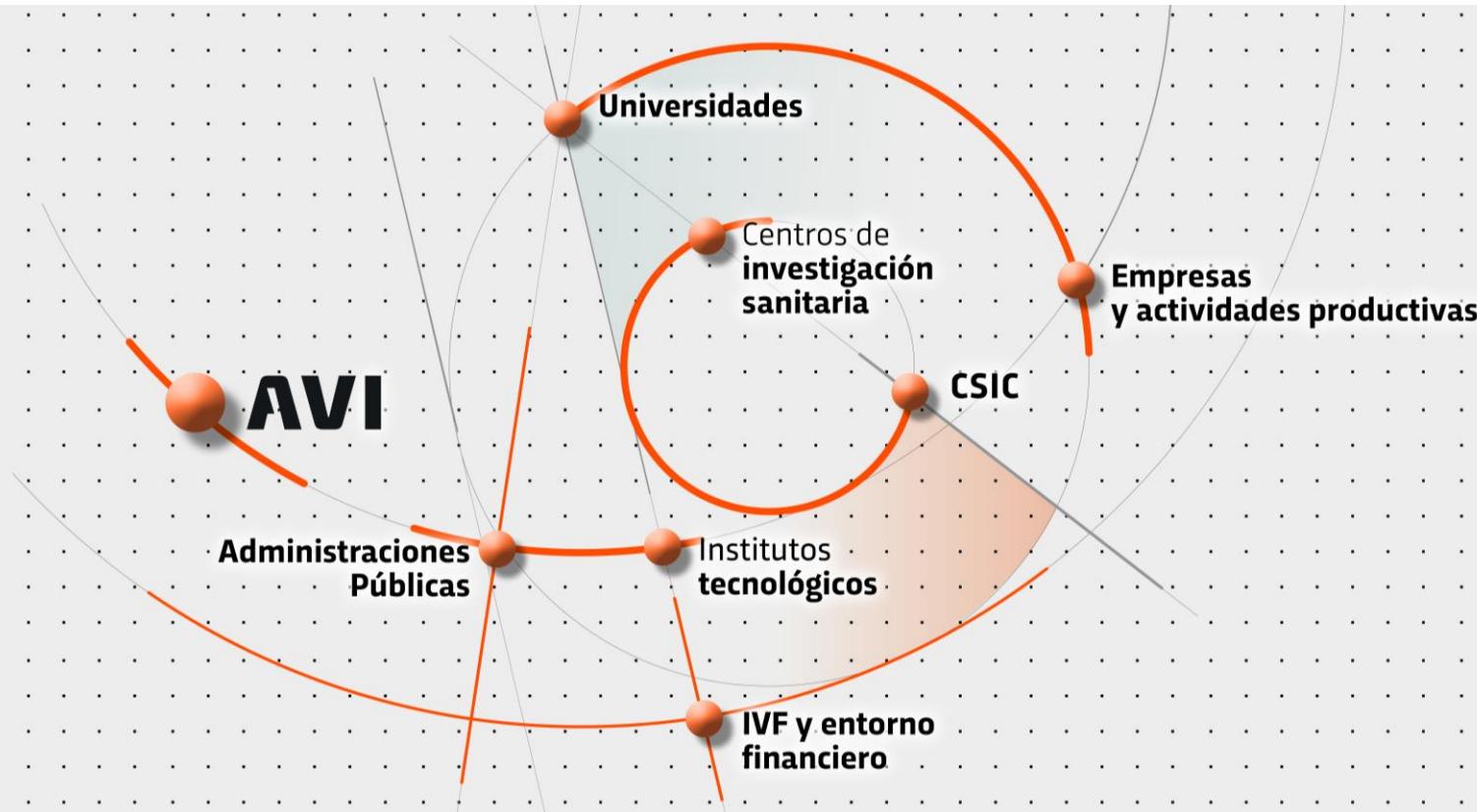
GENERALITAT
VALENCIANA



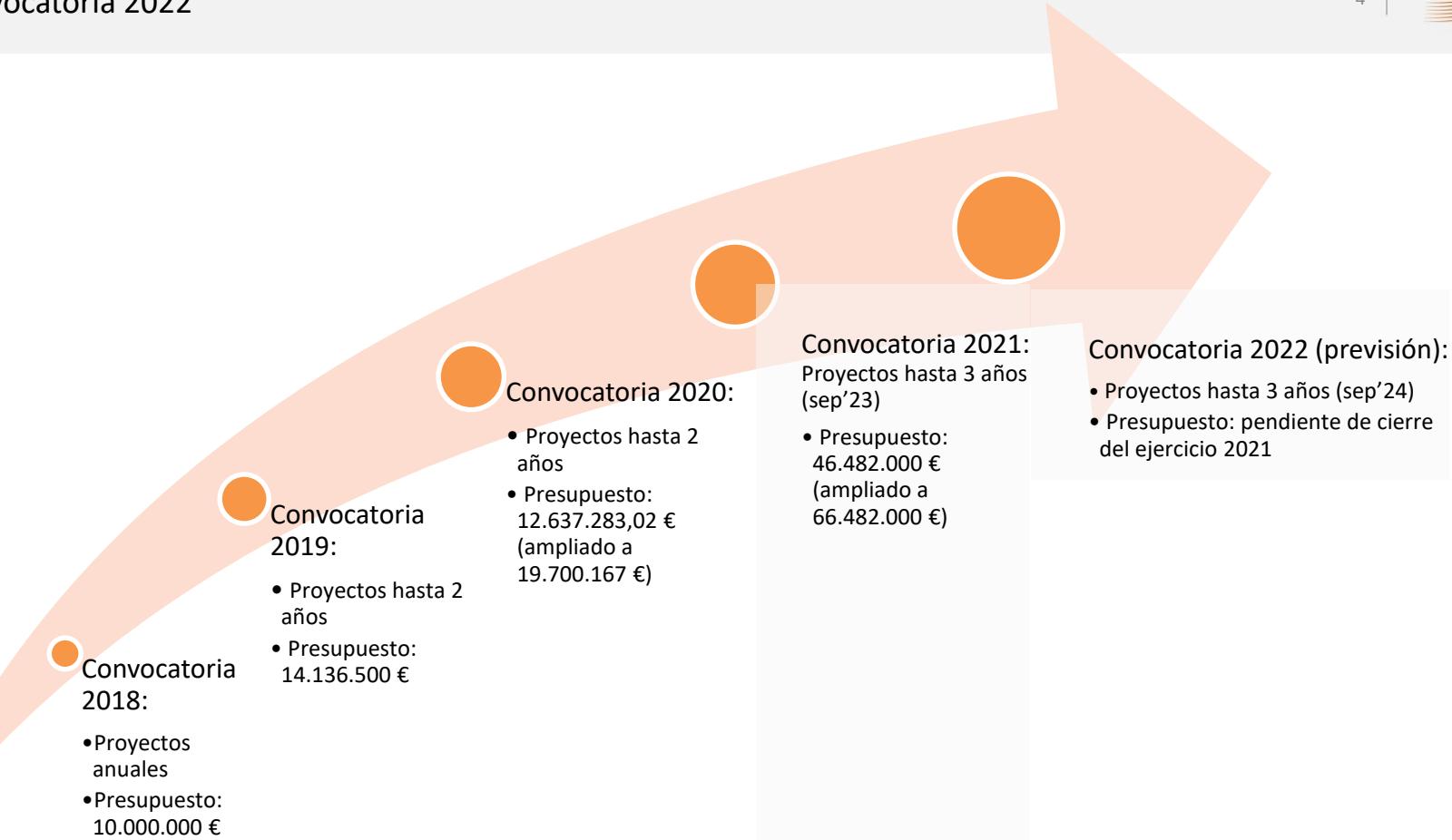
AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ





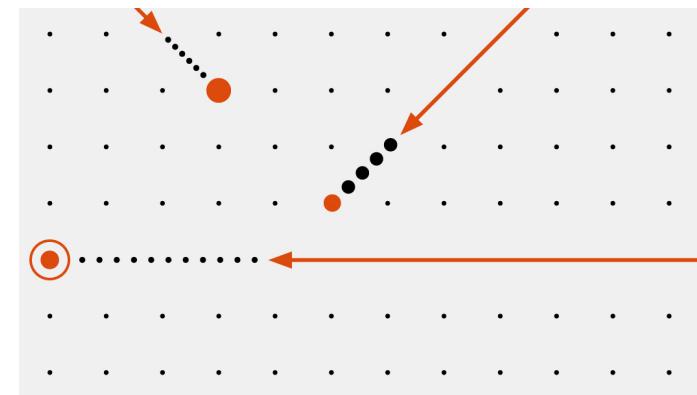


Impulsamos la **articulación** de todos los agentes del Sistema Valenciano de Innovación



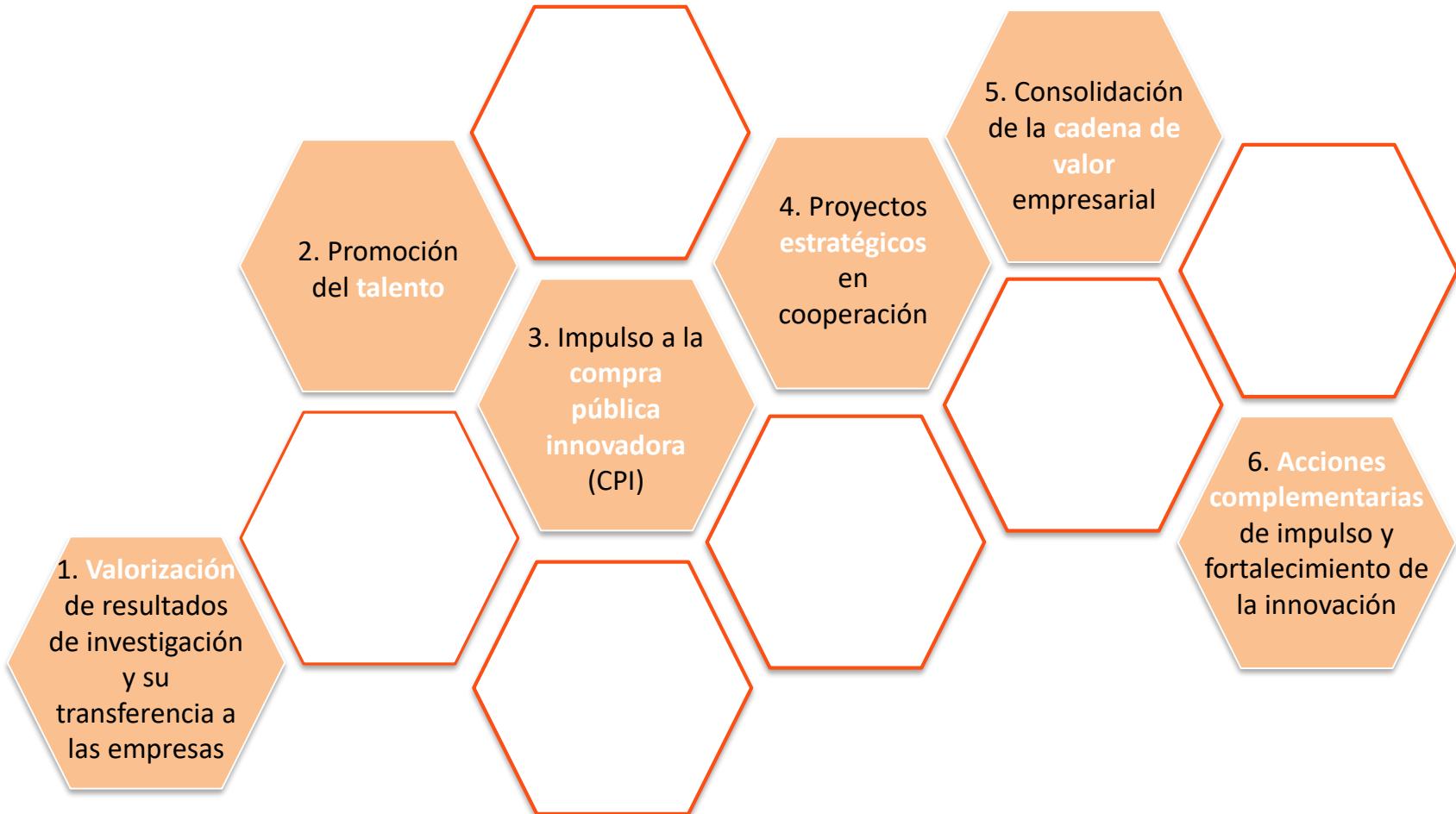
Convocatorias de concurrencia competitiva cuyas actuaciones principales se resumen en:

- **Valorización** y transferencia de resultados de investigación a las empresas
- Promoción del **Talento**: agentes de innovación, incorporación de tecnólogos en empresas y doctorandos empresariales
- Impulso a la **compra pública innovadora**
- **Proyectos estratégicos** colaborativos
- Consolidación de la **cadena de valor** empresarial
- **Acciones complementarias** de impulso y fortalecimiento de la innovación



Empresas

Organismos





Proyecto plurianual 3 años

Línea 1. Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D

Desarrollo de productos, servicios o tecnologías efectuados **a partir de los resultados de investigación** generados por los grupos de investigación del sistema científico valenciano para que alcancen un **grado de desarrollo** suficiente que permita que sean incorporados por las empresas.

Línea 2. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa

Apoyo a la creación de nuevas **estructuras en el seno de institutos universitarios o grupos de investigación**, que incorporen personal y los medios necesarios para desarrollar innovaciones a partir del conocimiento “aguas arriba” que emana de la investigación de los grupos. Estas innovaciones deberán orientarse al mercado, como forma de acercar el conocimiento a la empresa.

Beneficiarios:

Universidades, Institutos Tecnológicos, Organismos públicos de investigación, Institutos de investigación sanitaria, Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, Otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las AAPP y sus organismos, Otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y generadores de conocimiento científico o tecnológico



Proyecto plurianual 3 años



Requisitos de los Proyectos

- La entidad solicitante ha de ser propietaria o copropietaria de los resultados de investigación (min. 50% propiedad en la CV)
- Un mismo grupo, instituto, instituto mixto sólo puede presentar 1 solicitud a la Línea 2
- Los proyectos deben contener actividades de tipo demostrativo y no serán financiadas actividades de investigación
- Los beneficios generados por las actividades de transferencia de conocimiento deberán invertirse en actividades primarias de dicho centro
- Carácter no económico, no consiste en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno
- Necesaria participación, como servicio externo, de mínimo un organismo de investigación o IITT (no computando a este efecto los copropietarios de los resultados)
- Obligatoria la publicación, difusión y promoción en ámbitos empresariales de los resultados directamente relacionados con el proyecto
- Intensidad de la ayuda 100% de gastos subvencionables

Ayuda

- **Línea 1: Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D:**
 - Un resultado de investigación por solicitud
 - Coste elegible del proyecto entre 70.000 y 500.000 euros
 - Nivel de madurez tecnológica de inicio igual o superior a TRL-4 (*Technology Readiness Level*)
- **Línea 2: Potenciación de unidades científicas de transferencia de conocimiento hacia la empresa:**
 - Creación o desarrollo de estructuras, integradas en la entidad beneficiaria, dirigidas a garantizar la gestión y el funcionamiento estable en el tiempo de la unidad
 - Coste elegible del proyecto entre 100.000 y 500.000 euros



Proyecto plurianual: 3 años



Puesta en marcha de una **red de agentes de innovación** en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación para promover la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas.

- 1.1- Contratación
- 1.2- Mantenimiento



Incentivar la **contratación de investigadores y tecnólogos** que desarrollen proyectos de I+D+i o realicen la implantación de tecnologías en empresas, o bien desarrollen proyectos que faciliten la consolidación de nuevas empresas innovadoras.



Promover la **formación de doctorandos en las empresas**, propiciando la adquisición por parte de aquellos, de las habilidades necesarias para desarrollar proyectos de I+D en entornos empresariales y así incrementar el grado de tecnificación y capacidad innovadora de las plantillas de las empresas.





Proyecto plurianual: 3 años

Objetivo; **potenciar el desarrollo de mercados innovadores a través de la contratación pública**, incentivar la compra pública innovadora desde el lado de la demanda del gestor público y desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas, estimulándolas a participar y presentar ofertas innovadoras en los procesos de Compra Pública Innovadora (CPI).

Línea 1: Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la **Compra Pública de Innovación (CPI)**.

Se apoya el coste de I+D+i requerido en una licitación pública de innovación.

Línea 2: Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores

Beneficiarios	Requisitos	Ayuda
<ul style="list-style-type: none">• <u>Línea 1:</u><ul style="list-style-type: none">• Empresas y organismos de investigación que vayan a presentarse a licitaciones de CPI de la Administración Pública.• <u>Línea 2:</u><ul style="list-style-type: none">• Entidades locales• Entidades sin ánimo de lucro	<ul style="list-style-type: none">• Impacto tangible en la Comunidad Valenciana.• El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante.• Los proyectos deben consistir en acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la compra pública de innovación tanto desde el lado de la oferta y como de la demanda.	<ul style="list-style-type: none">• Máxima de 150.000€ por anualidad.• Línea 1: porcentaje de subvención dependiente del tipo de actividad a realizar (investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en procesos u organización) y del tamaño en caso de empresas. Entre el 15% y el 80%.• Línea 2: máximo 100%



Proyecto plurianual: 3 años



El objetivo de este programa es apoyar el **desarrollo de grandes proyectos de I+D+i en cooperación entre varios agentes del Sistema Valenciano de Innovación**, como vía para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común.

Beneficiarios	Requisitos	Ayuda
<ul style="list-style-type: none">• Empresas• Universidades• Institutos Tecnológicos• Organismos Públicos de Investigación• Entidades e institutos sanitarios sin ánimo de lucro• Otras entidades sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y sean generadoras de conocimiento científico o tecnológico	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo de dos entidades no vinculadas entre sí• Participación equilibrada (cada entidad entre 15% y 70% del presupuesto)• Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado o como socio (15% del coste subvencionable)• Proyectos con presupuesto mínimo de 500.000 euros	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje subvención dependiente del tipo de beneficiario, tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización). Entre el 15% y el 100%• Subvención tipo para mediana empresa= 50%



Proyecto plurianual: 3 años



Objetivo; apoyar el desarrollo de **soluciones con incidencia en la cadena de valor empresarial**, que supongan aplicación de novedad en:

- Los **productos o procesos** o en los **sistemas de organización** con el propósito de mejorar el intercambio de información y procesos de trabajo, de manera que incidan o provoquen efecto en otras empresas de la cadena de valor
- Proyectos que potencien el **desarrollo y utilización de otras tecnologías clave** para impulsar el desarrollo industrial y económico

Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none">• Empresas• Proyectos individuales• Proyectos en cooperación (mínimo dos empresas no vinculadas con participación equilibrada)

Requisitos
<ul style="list-style-type: none">• Obligatoria la intervención de al menos un organismo de investigación o centro tecnológico contratado (15% del coste subvencionable)• Proyectos con presupuesto mínimo de 175.000 euros para individuales y 500.000 euros en cooperación.

Ayuda
<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje subvención dependiente del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización). Entre el 15% y el 80%• Subvención tipo para mediana empresa= 35% (50% si hay cooperación)



Objetivo; **reforzar las estructuras de apoyo a la innovación** existentes en la Comunidad Valenciana y **facilitar la difusión de la I+D+i entre las empresas**. De manera específica se pretende:

- **Incrementar la participación** de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación en proyectos y programas de I+D+i.
- Posibilitar la **coordinación y cooperación** entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- Fomentar la **internacionalización en materia de I+D+i** de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- Facilitar la **promoción y difusión de la I+D+i** entre las empresas de la Comunitat Valenciana.

Beneficiarios	Requisitos	Ayuda
<ul style="list-style-type: none">• Sin carácter exhaustivo: universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, plataformas tecnológicas y clústeres...	<ul style="list-style-type: none">• En el proyecto debe participar al menos un organismo de investigación o centro tecnológico.• El mismo debe contemplar una amplia difusión de las acciones a desarrollar.• El proyecto debe tener un impacto tangible en la Comunitat Valenciana.• Presupuesto entre 50.000 y 250.000 euros	<ul style="list-style-type: none">• Hasta el 100% de los gastos subvencionables



Cuestiones a considerar:

Cofinanciación FEDER

- Atención especial a cumplimiento de obligaciones medioambientales
- Obligaciones de publicitar cofinanciación FEDER

Presupuesto

- Durante 2022 será obligatorio ejecutar, **como mínimo, el 10%** del coste subvencionable del total del proyecto completo
- Entre 2022 y 2023 será obligatorio ejecutar, **como mínimo, el 50%** del coste subvencionable del total del proyecto completo

Periodo de ejecución

- Máximo hasta el 30 de septiembre de 2024

Presentación de gastos y pagos en 3 fases durante las anualidades 2022, 2023, 2024

- 5 de octubre de 2022
- 5 de julio de 2023 (una cuenta justificativa correspondiente a gastos pendientes de 2022 y otra correspondiente a gastos de 2023)
- 5 de octubre de 2024 (una cuenta justificativa correspondiente a gastos pendientes de 2023 y otra correspondiente a gastos de 2024)

Cuestiones a considerar (sigue):

Contenido de la memoria

- Qué se va a hacer/Qué es lo que ya existe/Cuáles son las mejoras que se van a obtener/Con qué recursos
- Capacidad de llegar al mercado

Criterios de evaluación

- Calidad del proyecto
- Viabilidad técnica y económica
- Impacto
- Relación con aspectos económicos, sociales y medioambientales

Resultados verificables

- Entregables comprobables por técnicos AVI

Calendario

- Solicitudes: 3 semanas desde publicación en DOGV
- Evaluación y concesión: alrededor de julio 2022

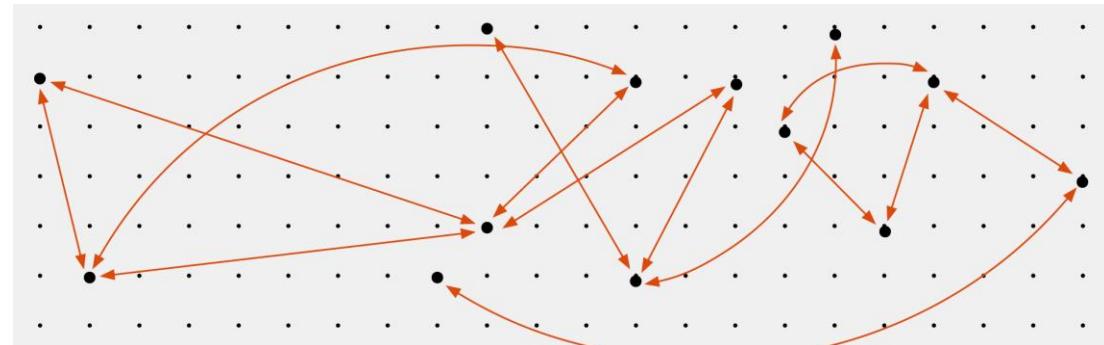
Se priorizarán en la convocatoria los proyectos alineados con los **retos y soluciones identificados por los CEIEs** de la AVI en:

- Agroalimentación
 - Automoción i Movilidad Sostenible
 - Economía Circular
 - Emergencias
 - Habitat Sostenible
 - Salud
 - Tecnologías Habilitadoras
- Alimentación y Dieta Hospitalaria*
 - Movilidad, Transporte e Infraestructuras*
 - Soledad no deseada en colectivos vulnerables*
 - Destinos Turísticos Inteligentes*

**Novedad convocatoria 2021*

Convocatoria 2021 (2022 será igual):

https://innoavi.es/wp-content/uploads/2021/02/resultados_ceie_convocatoria2021_v2.pdf





Agència Valenciana de la Innovació

Eduardo Viana Doñate, Jefe de servicio de Cooperación

info.avi@gva.es

01 de febrero de 2022



GENERALITAT
VALENCIANA



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

